



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/81
21 de diciembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
11º período de sesiones
Ginebra, 19 a 23 de marzo de 2007
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Los productos básicos y el desarrollo.
4. Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad.
5. El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo.
6. Comercio, medio ambiente y desarrollo.
7. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha.
8. Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su 23º período extraordinario de sesiones, en el contexto del examen de mitad de período de la XI UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo recomendó que se reforzara el pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda del consenso, entre otras cosas velando, según proceda, por que las comisiones tengan en cuenta la labor de las reuniones de expertos en sus diálogos sustantivos sobre políticas y velando por que, en la promoción de la búsqueda del consenso, las reuniones intergubernamentales den resultados orientados al desarrollo, en particular opciones de políticas, convenidas de común acuerdo (TD/B(S-XXIII)/7 (Vol. I), párrs. 32 b), e) y f)).
2. Con este fin, la Comisión tendrá ante sí los informes de las reuniones de expertos celebradas en los meses anteriores, así como la documentación de fondo preparada por la secretaría en la que se determinen las cuestiones de política para su examen por la Comisión.

Tema 1 - Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de los Comités Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 de dicho reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, a que se hace referencia en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
4. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación establecido después de la IX UNCTAD, la composición de la Mesa del 11º período de sesiones de la Comisión será la siguiente: Presidente, de la lista B; Relator, de la lista A (Asia); y cinco Vicepresidentes (tres de las listas A y C combinadas, uno de la lista B y uno de la lista D).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. La celebración del 11º período de sesiones de la Comisión está prevista para los días 19 a 23 de marzo de 2007. En la sesión plenaria de clausura de su décimo período de sesiones (6 a 10 de febrero de 2006), la Comisión aprobó el programa provisional de su 11º período de sesiones y los temas de las reuniones de expertos.
6. Por lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones, la Comisión dispondrá de cinco días. Se sugiere que los temas del programa se examinen por orden consecutivo, dedicándose la primera sesión plenaria, el lunes 19 de marzo, a las cuestiones de procedimiento y a las declaraciones introductorias. Esa sesión inaugural irá seguida de un evento de alto nivel sobre "Creación de redes entre los ACR de los países en desarrollo".

Documentación

Tema 3 - Los productos básicos y el desarrollo

7. Este tema se introdujo por primera vez en el programa de la Comisión en su noveno período de sesiones a la vista de la importancia que tenía para los países en desarrollo y la prioridad que se le había dado en el Consenso de São Paulo. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará algunas esferas normativas que tienen una importancia capital para el desarrollo del sector de los productos básicos y que figuran en el documento de antecedentes preparado por la secretaría. Se prestará especial atención a los ámbitos que plantean oportunidades de solucionar los problemas de los países que dependen de los productos básicos en un grado significativo. Los actuales precios del petróleo, elevados e inestables, son uno de esos problemas, y el informe de la Reunión de Expertos sobre el examen del sector energético será un elemento importante para establecer un marco de apoyo a los países importadores de petróleo. Otra esfera normativa que estudiará la Comisión será la situación y las modalidades de los dispositivos de financiación compensatoria como mecanismo para luchar contra la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Además, se informará a la Comisión sobre las conclusiones de la Reunión de expertos sobre cómo permitir a los pequeños productores y transformadores de productos básicos de los países en desarrollo llegar a los mercados mundiales.

Documentación

TD/B/COM.1/82	Productos básicos y desarrollo - Nota de antecedentes preparada por la secretaría de la UNCTAD
TD/B/COM/1/EM.32/3	Informe de la Reunión de expertos sobre cómo permitir a los pequeños productores y transformadores de productos básicos de los países en desarrollo llegar a los mercados mundiales
TD/B/COM.1/EM.31/3	Informe de la Reunión de expertos sobre la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: examen del sector energético

Tema 4 - Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad

8. En relación con este tema del programa, la Comisión tendrá la oportunidad de examinar los avances de las actividades de la UNCTAD relacionadas con las barreras no arancelarias (BNA). Como se anunció en la Reunión de Expertos sobre metodologías, clasificaciones y cuantificación de las barreras no arancelarias (septiembre de 2005), el Secretario General de la UNCTAD creó un Grupo de Personalidades Eminentes en materia de BNA y le encomendó el siguiente mandato: a) formular recomendaciones sobre las cuestiones de la definición, la clasificación y la cuantificación de las BNA; b) definir elementos de las actividades de recopilación y difusión de datos sobre las BNA y establecer un programa de trabajo sustantivo referente a tales actividades, dando especial prioridad a las cuestiones y problemas que afectan a los países en desarrollo; c) impartir orientación sobre la manera de seguir mejorando la base de datos TRAINS; d) examinar las actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica sobre BNA llevadas a cabo para los países en desarrollo y formular recomendaciones al respecto; e) asesorar sobre las políticas de colaboración y coordinación interinstitucionales para actividades

relacionadas con las BNA; f) fomentar la cooperación con la comunidad de donantes; y g) formular recomendaciones globales sobre las actividades complementarias a la labor del Grupo de Personalidades Eminentes. El Grupo celebró su primera reunión el 12 de julio de 2006 y decidió, entre otras cosas, crear un Equipo de Apoyo Multi-Institucional (EAMI) que, convocado conjuntamente por la UNCTAD y el PNUD, apoyase de manera sustantiva la labor de las personalidades eminentes. El EAMI celebró su primera reunión en la sede del Banco Mundial, en Washington D.C., el 12 de octubre de 2006 para estudiar las cuestiones de la definición, la clasificación y la recolección de datos sobre las BNA. La próxima reunión del EAMI que, según lo previsto, será acogida por la Organización para la Agricultura y la Alimentación a principios de 2007, se dedicará a ultimar las recomendaciones sustantivas dirigidas al Grupo de Personalidades Eminentes al respecto de estas cuestiones.

9. También en relación con este tema del programa, la Comisión tendrá ante sí el informe de la Reunión de Expertos sobre el sector energético (29 de noviembre a 1º de diciembre de 2006) organizada de conformidad con el Consenso de São Paulo, en el cual se pedía a la UNCTAD que organizase exámenes sectoriales de los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial. Asimismo, se informará a la Comisión de la contribución de la UNCTAD a la conceptualización de la iniciativa "asistencia para el comercio", y en particular de su importancia para crear una capacidad de oferta competitiva. La Comisión también tendrá ante sí la publicación titulada "Los países en desarrollo en el comercio internacional 2006-2007", en la que figurarán los resultados más recientes del Índice de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/COM.1/83	Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad - Nota de antecedentes de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/COM.1/EM.31/3	Informe de la Reunión de expertos sobre la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: examen del sector energético
TD/B/COM.1/84	Los países en desarrollo en el comercio internacional 2006-2007

Tema 5 - El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo

10. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará el papel del comercio de servicios contemplado en los acuerdos de integración regional en la promoción del desarrollo. Este examen se debe a que en la última década se ha observado una marcada tendencia a que la integración económica regional y multilateral generada mediante acuerdos de liberalización del comercio y la inversión se acompañe de un aumento significativo del comercio de bienes y servicios. Las deliberaciones sobre "Los servicios, el regionalismo y el desarrollo" consistirán en un examen de las principales cuestiones relacionadas con el papel que la integración regional en ámbitos como el comercio de servicios, la inversión y las finanzas, así como el mejoramiento de la infraestructura regional destinada a los servicios, pueden desempeñar en la promoción del crecimiento regional, en el aumento de las capacidades de oferta de los países en desarrollo y en el desarrollo. También se examinará la experiencia de agrupaciones regionales en la

liberalización del comercio de servicios, y los principales obstáculos que han de superarse, en particular mediante la labor en curso de la UNCTAD, para facilitar acuerdos regionales tendentes a apoyar las iniciativas nacionales de desarrollo. Se examinarán las dimensiones de liberalización y desarrollo de los acuerdos comerciales regionales sobre servicios.

11. Se informará a la Comisión de los resultados de la Reunión de Expertos sobre el acceso universal a los servicios (14 a 16 de noviembre de 2006) y de la Reunión del Grupo de Expertos sobre servicios de logística (13 de julio de 2006).

Documentación

TD/B/COM.1/85	El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo - Nota de antecedentes preparada por la secretaría de la UNCTAD
TD/B/COM.1/EM.30/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre el acceso universal a los servicios
TD/B/COM.1/AHM.1/3	Informe de la Reunión del Grupo de Expertos sobre servicios de logística

Tema 6 - Comercio, medio ambiente y desarrollo

12. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará algunas cuestiones del comercio y el medio ambiente que han sido objeto de considerable atención recientemente en el discurso internacional sobre políticas y en actividades conexas de la UNCTAD en el contexto del párrafo 103 del Consenso de São Paulo, a saber: i) la asistencia de la UNCTAD a los países en desarrollo para hacer frente a las consecuencias del mandato previsto en el apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha sobre la liberalización del comercio internacional de bienes y servicios ecológicos; ii) los resultados de recientes estudios y diálogos sobre políticas, referidos a las exigencias ambientales y el acceso a los mercados para los países en desarrollo, llevados a cabo en el marco del Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo; y iii) las principales conclusiones de la labor que está realizando la UNCTAD en relación con las normas, el acceso a los mercados y los esfuerzos emprendidos en la agricultura biológica para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en el contexto del Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica creado por la UNCTAD, la FAO y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica y, en el caso de los países del África oriental, en el marco del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en Materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo.

13. La Comisión también examinará: i) los retos y oportunidades que plantean los biocombustibles para los países en desarrollo, analizando además los aspectos relacionados con el comercio, el desarrollo rural, la diversificación energética, la seguridad alimentaria y el cambio climático; ii) el programa de verificación/certificación BioTrade para la diferenciación de productos y el reconocimiento de los esfuerzos de sostenibilidad realizados por las pequeñas y medianas empresas del sector de la producción de bienes y servicios derivados de la biodiversidad autóctona; iii) las oportunidades de comercio, inversión y transferencia de

tecnología en virtud de diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto.

Documentación

TD/B/COM.1/86

Comercio, medio ambiente y desarrollo - Nota de antecedentes preparada por la secretaría de la UNCTAD

UNCTAD/DITC/TED/MISC/2006/1

Informe sobre el curso de recapitulación del proyecto de la UNCTAD financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido "Fortalecimiento de la capacidad para mejorar la elaboración de políticas y la negociación sobre cuestiones comerciales y ambientales esenciales" y sobre el período de sesiones anual de 2006 del Grupo Consultivo de la UNCTAD sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, celebrado en Ginebra el 3 y 4 de julio de 2006.

Tema 7 - Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha

14. En las directrices adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo para llevar a cabo el examen de mitad de período en su 19º período extraordinario de sesiones celebrado en Bangkok del 29 de abril al 2 de mayo de 2002 (TD/B(S-XIX)/7), se afirma que "los programas de las comisiones seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de recomendaciones anteriores. La secretaría informará de la aplicación que haya realizado de las recomendaciones que se le hubiesen dirigido y se invitará a los Estados miembros a que informen de sus propias actividades de aplicación en declaraciones ante la Comisión".

15. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD normalmente prepara un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas aprobadas en el último (décimo) período de sesiones de la Comisión, dirigido a la UNCTAD. Sin embargo, dado que los Estados miembros no aprobaron ninguna conclusión, la secretaría presentará un informe global de los progresos realizados. Los Estados miembros que deseen informar sobre su propia aplicación de recomendaciones anteriores tendrán la oportunidad de presentar a la Comisión sus experiencias al respecto. La secretaría de la UNCTAD también presentará un informe anual de actividades sobre los principales resultados obtenidos en 2006 por la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

Documentación

TD/B/COM.1/87

Informe sobre los progresos en la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la

Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha.
Nota preparada por la secretaría de la UNCTAD

UNCTAD/DITC/MISC/2006/14 "Informe sobre las actividades de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos 2006" - Nota de la secretaría de la UNCTAD

Tema 8 - Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión

16. En su 23º período extraordinario de sesiones, en el contexto del examen de mitad de período de la XI UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo también recomendó que se reforzara el pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda del consenso, entre otras cosas procurando que los programas de las comisiones traten temas de actualidad y sean concretos, en particular prestando especial atención a uno o dos temas importantes de interés común y, si se solicita, examinando las políticas por regiones de manera rotativa. A tal efecto, se presentará a la Comisión, para su examen y aprobación, un proyecto de programa provisional de su 12º período de sesiones.

Tema 9 - Otros asuntos

Tema 10 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

17. El informe sobre el 11º período de sesiones de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/81/Corr.1
14 de febrero de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
11º período de sesiones
Ginebra, 19 a 23 de marzo de 2007
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Corrección

Página 4, párrafo 9, renglones 7, 8 y 9

Suprímase la siguiente oración: "La Comisión también tendrá ante sí la publicación titulada *Los países en desarrollo en el comercio internacional 2006-2007*, en la que figurarán los resultados más recientes del Índice de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD".

Página 4, párrafo 9, bajo "documentación", tercera entrada

Suprímase "TD/B/COM.1/84 Los países en desarrollo en el comercio internacional 2006-2007".
